

»»» IMPACTO COMERCIAL ««« DECRETO 0475

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS QUE REGULAN EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO, DE SERVICIO PARTICULAR Y MOTOCICLETAS EN LAS CARRERAS 11 Y 12 DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TUNJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.



¿EN QUÉ CONSISTE EL DECRETO 0475?

Se destina como carriles preferenciales para el uso de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros y se restringe el tránsito de vehículos automotores de servicio particular y motocicletas en los tramos viales compuestos por la carrera 11 entre la Avenida Colón y la calle 13; y la carrera 12 entre la calle 16 y la Avenida Colón. Con horario de lunes a sábado, entre las seis de la mañana y las ocho de la noche.

»»» SABER MÁS

A partir del 11 de enero de 2025, quienes infrinjan las restricciones estarán sujetos a una sanción equivalente a 15 Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes (SMLDV).

Para más información, consultar el Decreto 0475 del 12 de diciembre de 2024, en la página web de la Alcaldía Mayor de Tunja o en el siguiente enlace: [Decreto 0475 de 2024](#).

ESTAS VÍAS SON FUNDAMENTALES PARA LAS DINÁMICAS COMERCIALES DE TUNJA. LOS COMERCIANTES ARGUMENTAN QUE LAS MEDIDAS PROPUESTAS AFECTARÍAN DE FORMA SIGNIFICATIVA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ZONA.

- EXPRESAN LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR.

Ficha técnica de la encuesta

Objetivo del estudio:	Medir el impacto y percepción del empresariado de la ciudad sobre el Decreto 0475 de 2024
Fecha de realización de la encuesta	30 y 31 de diciembre
Población	Variable
Muestra	102 encuestas
Metodología aplicada	Dado que la población es variable, se tomó una muestra aleatoria de 102 comerciantes para garantizar la representatividad de los resultados. Este enfoque permite obtener una visión general confiable de las opiniones y percepciones de los empresarios, sin la necesidad de censar a la totalidad de la población, optimizando recursos y tiempo. La aleatoriedad en la selección de los participantes reduce el sesgo y asegura que las conclusiones reflejen la diversidad del sector comercial afectado por la medida. Margen de error 10% y nivel de confianza 95%.
Localización de los establecimientos encuestados	Establecimientos ubicados entre la carrera 11 entre la Avenida Colón y la calle 13; y la carrera 12 entre la calle 16 y la Avenida Colón
Preguntas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce los detalles del Decreto 0475 de 2024, relacionado con las restricciones de tránsito en Tunja? 2. ¿Qué impacto cree que tendrá la restricción de tránsito en el flujo de clientes hacia su negocio? 3. ¿Prevé algún cambio en las ventas de su negocio debido a la medida? 4. ¿Qué aspectos de su negocio considera que podrían verse más afectados por la implementación de este decreto? (Seleccione las que apliquen) 5. ¿Cree que la medida de restricción vehicular podría tener beneficios para el comercio en la zona? 6. ¿Ha considerado alguna estrategia para adaptarse a la medida una vez entre en vigencia? 7. ¿Qué tipo de apoyo considera necesario por parte de las autoridades locales para facilitar la adaptación de los comerciantes a esta medida? 8. ¿Considera que el decreto afectará más a ciertos sectores comerciales que a otros? 9. ¿Cuáles son sus principales preocupaciones respecto a la implementación del decreto? 10. ¿Qué sugerencias haría respecto a la implementación del decreto?

Fuente: Elaboración propia.

NOTA ACLARATORIA:

El presente informe no constituye un estudio de factibilidad ni prefactibilidad, ni tiene como propósito avalar, modificar, derogar o justificar la implementación del Decreto 0475 de 2024. Este documento es de tipo exploratorio y descriptivo que se fundamenta exclusivamente en el análisis de una encuesta aplicada a los comerciantes de la zona de impacto, diseñada para recopilar percepciones, expectativas y preocupaciones relacionadas con los posibles impactos de dicho decreto en su actividad comercial.

La finalidad de este documento es presentar el sentir del sector comercial respecto a los cambios futuros que podría generar la medida, sirviendo como insumo para un diálogo informado y reflexivo.

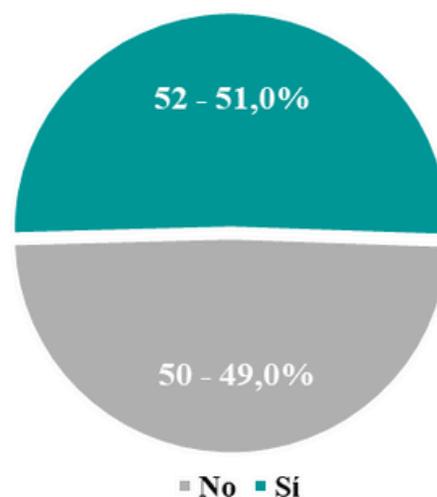
PERCEPCIÓN COMERCIAL FRENTE AL DECRETO 0475

En la Cámara de Comercio de Tunja nos propusimos analizar los posibles efectos de este decreto, escuchando las inquietudes y percepciones del sector empresarial frente a esta medida. Como facilitadores del diálogo y promotores del desarrollo económico local, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en soluciones que permitan equilibrar las necesidades de movilidad urbana con la sostenibilidad del comercio, un motor esencial para la economía de nuestra ciudad. Por ello, realizamos una encuesta dirigida a los comerciantes ubicados en las áreas directamente impactadas por el decreto, con el objetivo de comprender sus opiniones y explorar alternativas que reduzcan los posibles efectos negativos.

Dado que la población es variable, se tomó una muestra aleatoria de 102 comerciantes para garantizar la representatividad de los resultados. Este enfoque permite obtener una visión general confiable de las opiniones y percepciones de los empresarios, sin la necesidad de censar a la totalidad de la población, optimizando recursos y tiempo. La aleatoriedad en la selección de los participantes reduce el sesgo y asegura que las conclusiones reflejen la diversidad del sector comercial afectado por la medida.

CONOCIMIENTO SOBRE EL DECRETO 0475 <<<

Los resultados muestran una distribución casi equitativa entre **quienes conocen (51.0% - 52 empresarios)** y **quienes desconocen (49.0% - 50 empresarios)** los detalles del Decreto 0475. Esta diferencia resalta una preocupación: cerca de la mitad de los comerciantes no está al tanto de una normativa que impactará directamente su operación diaria.



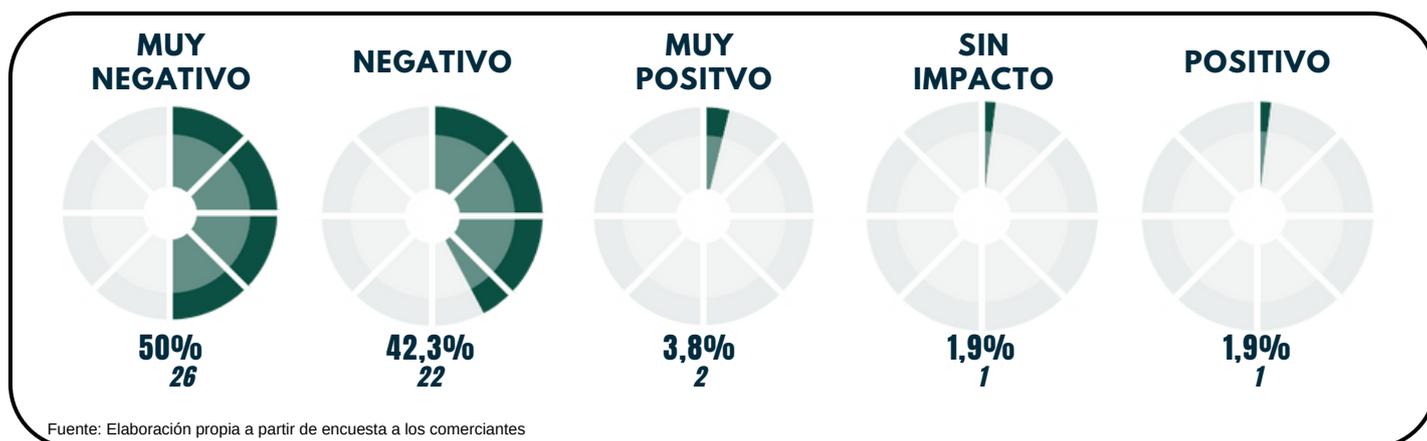
Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a los comerciantes

AQUELLOS EMPRESARIOS QUE RESPONDIERON QUE NO CONOCÍAN LOS DETALLES DEL DECRETO 0475 NO SE LES REALIZÓ LAS OTRAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA.

>>> IMPACTO EN EL FLUJO DE CLIENTES

La percepción predominante entre los comerciantes es negativa, con un 92.3% (42.3% negativo y 50.0% muy negativo) considerando que las restricciones de tránsito afectarán el flujo de clientes hacia sus negocios. Solo el 5.7% (3.8% muy positivo y 1.9% positivo) cree que esta medida podría tener un impacto favorable, mientras que un 1.9% estima que no habrá cambios.

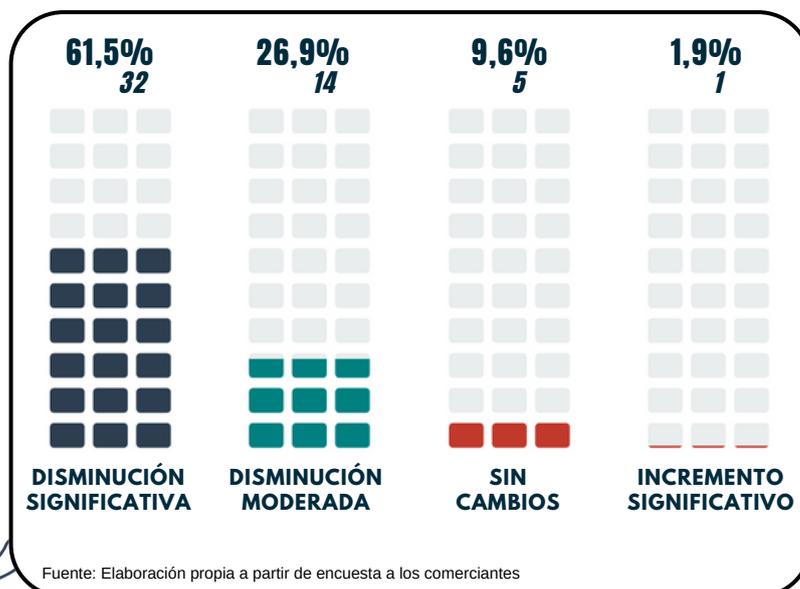
El alto porcentaje de respuestas negativas refleja una fuerte preocupación entre los comerciantes sobre la **disminución de clientes** debido a las restricciones. Esto podría traducirse en un **impacto directo en sus ingresos**, lo que demanda acciones concretas para abordar estas inquietudes.



CAMBIOS ESPERADOS EN LAS VENTAS <<<

Un 88.4% de los comerciantes (61.5% disminución significativa y 26.9% disminución moderada) prevé una **reducción en sus ventas** como consecuencia de las restricciones, lo que denota una preocupación generalizada sobre el impacto económico del decreto. Solo un 1.9% de los encuestados anticipa un **incremento significativo en las ventas**, mientras que un 9.6% considera que no habrá cambios.

La percepción de una **disminución en las ventas** es alarmante, especialmente considerando que más de la mitad de los comerciantes que conoce los detalles del decreto proyectan una **afectación significativa**.



>>> ASPECTOS AFECTADOS DEL NEGOCIO



La mayoría de los encuestados (51.9%) consideran que todos los aspectos mencionados se verán afectados por la implementación del decreto, lo que refleja una percepción de impacto amplio y significativo en su actividad comercial. Las preocupaciones específicas con mayor frecuencia fueron las ventas diarias (17.9%) y la accesibilidad para clientes (16.0%), seguidas de las dificultades para el manejo de mercancías (6.7%) y la competitividad frente a otras zonas (5.4%). Solo un 1.9% de los encuestados opinó que no habría afectaciones en su negocio.



SE RESALTA LA NECESIDAD DE CONSIDERAR SOLUCIONES INTEGRALES QUE ABORDEN DIFERENTES FRENTE, COMO LOGÍSTICA, ATRACCIÓN DE CLIENTES Y COMPETITIVIDAD EN LA ZONA.

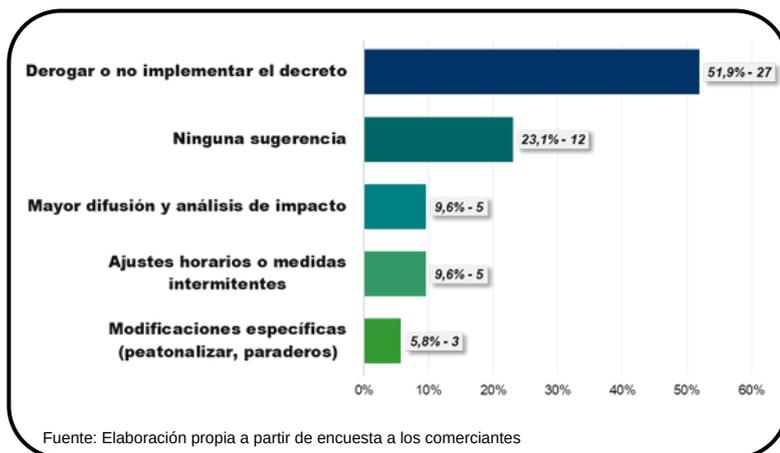


PERCEPCIÓN DE BENEFICIOS DEL DECRETO <<<

El 86.5% (45) de los comerciantes encuestados no perciben que tendrán beneficios para el comercio en la zona como resultado de la medida de restricción vehicular. Solo un 7.6% cree que esta medida podría generar beneficios, ya sea en menor o mayor medida, mientras que un 5.8% no tiene una opinión clara al respecto.



>>> ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN

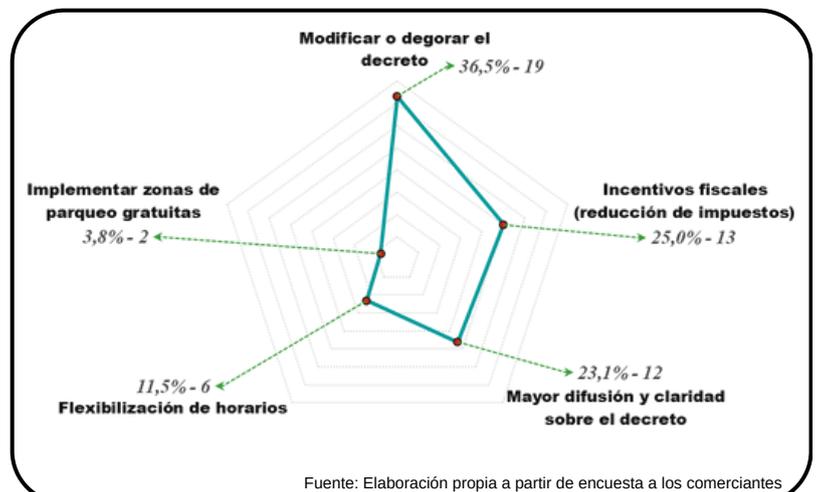


Una proporción considerable de los comerciantes (76.9%) no ha examinado estrategias para adaptarse a la medida una vez entre en vigencia, lo que podría reflejar una falta de preparación o un sentimiento de impotencia frente a los cambios. Solo un 23.1% ha pensado en posibles adaptaciones, siendo las más comunes el cambio de ubicación del negocio (9.6%) y la implementación de estrategias como venta online o a domicilio (7.7%).

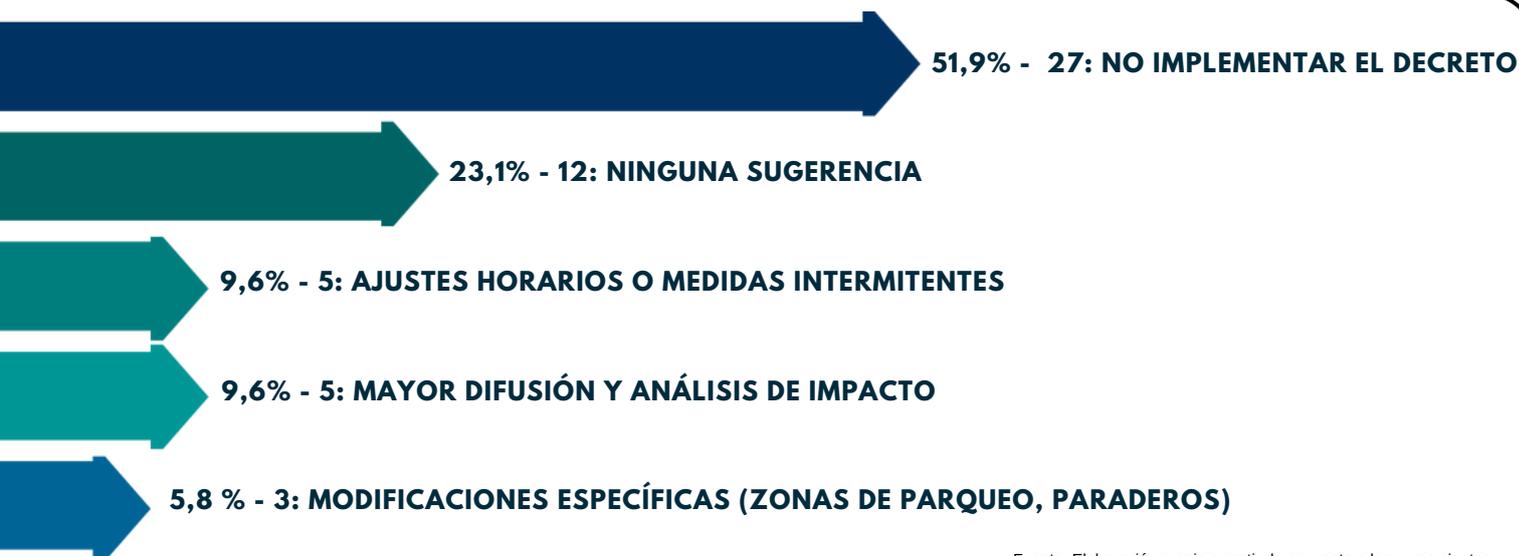


LA MAYORÍA DE LOS COMERCIANTES (36.5%) PIDE MODIFICAR O DEROGAR EL DECRETO. TAMBIÉN SOLICITAN INCENTIVOS FISCALES (25%) Y MAYOR CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN (23.1%).

APOYOS NECESARIOS <<<



SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 0475 <<<



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a los comerciantes

51,9% de los comerciantes solicitan la derogación del decreto, lo que refleja una fuerte oposición y percepción de que la medida es perjudicial para el comercio. Un 23.1% no tienen sugerencias específicas, lo que puede indicar resignación o falta de claridad sobre posibles soluciones. Algunos proponen ajustes como implementar la restricción en horarios específicos (9.6%), mostrando que una medida más flexible podría ser mejor aceptada.

>>> CONCLUSIONES

El análisis de los resultados evidencia una percepción negativa generalizada entre los comerciantes frente al Decreto 0475. Las principales preocupaciones están relacionadas con el impacto directo sobre las ventas, el movimiento de mercancías y el acceso de clientes. Los hallazgos sugieren lo siguiente:

- **Falta de información:** Una proporción considerable de comerciantes desconoce los detalles del decreto, lo que refleja una necesidad urgente de mejorar la difusión y aclarar los alcances de la medida.
- **Impacto en los parqueaderos:** Los propietarios de parqueaderos temen una disminución drástica en su actividad, lo que pone en riesgo su sostenibilidad.
- **Riesgo de desempleo:** La posible disminución de ventas preocupa especialmente a quienes podrían verse obligados a reducir personal.
- **Reconfiguración del comercio local:** Existe un riesgo de desplazamiento de la actividad comercial hacia otras zonas de la ciudad, afectando el dinamismo del centro y debilitando su papel como núcleo económico.
- **Logística y movimiento de mercancías:** Algunos comerciantes manifiestan que la medida dificultará el transporte de mercancías, ya que dependen de vehículos particulares para abastecer sus negocios.
- **Rechazo generalizado:** Una mayoría significativa de comerciantes solicita modificar o derogar el decreto, argumentando que no fue diseñado considerando las dinámicas comerciales específicas del centro de Tunja.

COMITÉ DIRECTIVO

John Jairo Martínez Álvarez

Presidente Ejecutivo

Claudia Patricia Ochoa Arenas

Directora del Departamento de
Planeación y Estudios Económicos

COMITÉ TÉCNICO¹

Harold Mauricio Suárez Calderón

Auxiliar I del Departamento de
Planeación y Estudios Económicos

Iván Mauricio Calvete Murcia

Apoyo Dpto. Planeación y Estudios
Económicos

Gabriel Felipe Rubio Vivero

Apoyo Dpto. Planeación y Estudios
Económicos



¹ Departamento de Planeación y Estudios Económicos | Cámara de Comercio de Tunja

Correo electrónico: planeacion@cctunja.org.co

auxplaneacion@cctunja.org.co

apoplaneacion@cctunja.org.co

apoplaneacion2@cctunja.org.co

PBX: (8) 747 46 60, ext. 151

Dirección: calle 35 # 10-09, Tunja, Boyacá, Colombia

Sitio web: <https://cctunja.org.co/>